



## Cargo 11

### CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE DOCTORAS Y DOCTORES UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

La Universidad de Santiago de Chile convoca a concurso público para contratar académicas o académicos en modalidad de contrata en la especialidad detallada más adelante.

#### 1. PERFIL GENERAL REQUERIDO

Una o un académico de la Universidad de Santiago de Chile debe realizar actividades de docencia, investigación, administración académica y vinculación con el medio.

La institución espera de la o el académico un alto grado de compromiso en la gestión universitaria, contribuyendo al mejoramiento continuo de la docencia, procesos de acreditación de carreras, actualización de programas de estudio, desarrollo de proyectos de investigación, entre otras actividades.

El perfil genérico para los cargos en concurso es:

#### **CALIFICACIONES OBLIGATORIAS:**

Se requiere poseer el grado de Doctora o Doctor en la especialidad o área que corresponda (salvo excepciones indicadas en estas bases, en las áreas que se indican).

Poseer el título profesional específico requerido por la unidad académica.

#### **REQUERIMIENTOS INICIALES:**

Poseer experiencia en docencia universitaria.

Poseer una productividad en publicaciones científicas y proyectos, acorde con los requerimientos de las orientaciones de productividad para claustros doctorales de CNA en el área disciplinar respectiva (salvo excepciones indicadas en estas bases, en las áreas que se indican).

#### **CONDICIONES DE EVALUACIÓN**

Las y los candidatos incorporados serán evaluados anualmente y calificados de acuerdo con el sistema de calificación y evaluación del desempeño académico de la Universidad de Santiago de Chile.

## COMPETENCIAS:

- Orientación a la excelencia
- Compromiso con los valores Institucionales
- Orientación al servicio
- Liderar proyectos
- Comunicación para compartir y gestionar conocimientos
- Innovación del conocimiento

## POSTULANTES EXTRANJEROS:

En el caso de las y los postulantes extranjeros que se adjudiquen algún cargo, deberán estar en una situación migratoria que les permita realizar actividades remuneradas en Chile al momento de asumir funciones. Para ello deberán:

- Obtener en su país de origen la **Visa de Residencia Temporaria**.
- Si corresponde, para el caso de aquellas cátedras que, adicionalmente a la docencia con estudiantes, requieren el ejercicio directo de una profesión regulada por el Estado, deberán tramitar el reconocimiento del título y grado académico en la Universidad de Chile durante el primer mes de permanencia en Chile. Para ello deberán contar con la siguiente documentación:
  - a) Diploma original del título profesional y del grado académico extranjero, según corresponda, y fotocopias de los mismos.
  - b) Concentración o certificación oficial de notas o calificaciones obtenidas en cada asignatura o actividad curricular, indicándose la escala de calificaciones con nota máxima y mínima de aprobación.
  - c) Plan de estudios de la carrera o programa que cursó y aprobó en el país de origen, con indicación de su duración y carga horaria.
  - d) El o los programas descriptivos del contenido de las asignaturas cursadas y aprobadas en la institución en que la o el peticionario se tituló y graduó. En aquellos casos en que la respectiva institución extranjera no emita programas oficiales, la Universidad, a través de la unidad académica respectiva, señalará el procedimiento necesario a seguir.
  - e) Currículum Vitae del interesado
  - f) Declaración de habilitación para el ejercicio profesional del solicitante en el país que concede el título y grado, **visada por el consulado respectivo**, cuando se aplique.

Los documentos señalados en las letras a), b), c) y f) deben estar debidamente legalizados. Si estuvieran extendidos en idioma extranjero, deberá acompañarse su traducción oficial, salvo expresa autorización para presentar traducción simple, emanada de la unidad académica que habrá de estudiar los antecedentes. Los demás documentos podrán acompañarse con traducción simple.

Para el reconocimiento de títulos y grados obtenidos en Instituciones de Educación Superior de Argentina, se deberán tramitar directamente en el Ministerio de Educación.

## 2. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

En caso de postular a más de un cargo, deberán presentarse postulaciones independientes. Las postulaciones deben incluir:

Formulario de postulación	
Formulario de Postulación	Adjuntar formulario de postulación (disponible para descarga en <a href="https://www.usach.cl/concurso-publico-contratacion-academicos">https://www.usach.cl/concurso-publico-contratacion-academicos</a> )
Antecedentes de respaldo	
Currículum Vitae	Presentación en extenso
Título Profesional	Los certificados y diplomas presentados en un idioma diferente al español, portugués, o inglés deberán incluir una traducción de los documentos.
Grados Académicos	Los certificados y diplomas presentados en un idioma diferente al español, portugués o inglés deberán incluir una traducción de los documentos.
Pasaporte	Enviar copia del pasaporte, sólo para postulantes extranjeros.
Documentos que respaldan el Currículum Vitae	Para los documentos que respaldan el currículum. En el caso de publicaciones se deberá adjuntar: <ul style="list-style-type: none"><li>Listado con referencias completas de artículos, código DOI y, en su defecto, enlace web.</li><li>Libros: sólo portada e índice</li></ul>
Referencias	Nombres incluyendo dirección de trabajo y dirección electrónica de dos referencias profesionales

- Las postulaciones se recibirán vía correo electrónico en la dirección [contrataciones@usach.cl](mailto:contrataciones@usach.cl).
- Se deberá enviar solamente un correo electrónico por cada cargo al que se postula, con las siguientes consideraciones:
  - En el asunto debe indicar: "Postulación al cargo N° (indicar número de cargo), Nombre (indicar nombre)". Ejemplo: Postulación al cargo N°2, Juan Pérez González.
  - Enviar el formulario de postulación en un archivo en PDF. Además, enviar el currículum vitae junto a los antecedentes de respaldo en UN SÓLO ARCHIVO PDF separado del formulario de postulación.
- Se enviará un único correo electrónico de respuesta para acusar recibo de la postulación.

**La recepción de postulaciones se extenderá hasta el 01 de mayo de 2026 a las 23.59 hrs.**

- No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo. Las postulaciones que no contengan todos los antecedentes solicitados serán excluidas inapelablemente del proceso de selección.

### 3. PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad de Santiago de Chile se reserva el derecho de seleccionar a los y las postulantes que estime idóneos o declarar desierto el concurso sin expresión de causa.

Las/os postulantes aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen convenientes para constatar sus competencias y experiencia para el cargo postulado.

La Universidad de Santiago de Chile notificará al ganador/a del Concurso, quien deberán manifestar, por escrito, su aceptación al ofrecimiento del cargo dentro del plazo que se le indique. Si así no lo hiciera, el Rector decidirá el nombramiento de otro candidato/a

Asimismo, se publicarán los resultados del concurso a través de la página web de la Universidad en el enlace: <https://www.usach.cl/concurso-publico-contratacion-academicos>

### 4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

La contratación del o la seleccionada se hará en a partir **del segundo semestre de 2026**. En el caso del o la seleccionada extranjera, es obligatorio tener la visa de residencia para la contratación, la que no podrá hacerse efectiva sin ésta (visa de residencia), de acuerdo con las leyes chilenas.

Se contratará en jerarquía asistente de manera provisoria. En el caso que el candidato/a quiera apelar a esta jerarquización, tendrá un plazo de 1 mes desde la fecha de la contratación, para presentar sus antecedentes a la Facultad y Departamento de destino, quienes serán los responsables de tramitar el proceso apelación a la jerarquización provisoria. De no haber apelación, la jerarquía pasará a definitiva, pudiendo ingresar a la carrera académica de cambio de jerarquía, según los plazos y requisitos establecidos por el DFL 26 de 1986 y sus respectivos manuales de jerarquización complementarios de cada unidad académica.

La jerarquía obtenida permitirá establecer la remuneración que percibirá la o el académico. El vínculo laboral será a contrata, condición que será evaluada según las condiciones y plazos establecidos en la normativa interna de la Universidad.

Las y los académicos contratados deberán cursar el Diplomado en Docencia Universitaria impartido por la Vicerrectoría Académica, iniciándolo durante el primer año en la Universidad.



CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE DOCTORAS Y DOCTORES  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

FACULTAD DE INGENIERÍA

Número del cargo	11	Departamento	Ingeniería Geoespacial y Ambiental
Total vacantes	1	Jornada	Completa
Título Profesional / Grado Académico	Ingeniero(a) con formación en Ingeniería en Geomensura, Geografía, Geomática, o similar.  Con grado académico de Doctor(a) afín		
Descripción	<p><b>Requisitos del cargo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Experiencia demostrable en captura, procesamiento y análisis de imágenes obtenidas mediante sensores remotos instalados en plataformas aéreas y/o terrestres.</li><li>● Poseer una productividad académica de acuerdo con las orientaciones de CNA-Chile para claustro (de preferencia doctorado) para el área de especialidad.</li><li>● Haber participado en proyectos de investigación o en proyectos I+D+i en las áreas señaladas.</li><li>● Experiencia en docencia universitaria demostrable, mínimo 2 años.</li><li>● Experiencia laboral y profesional demostrable, mínimo 2 años.</li></ul> <p><b>Docencia.</b> La persona seleccionada deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Realizar docencia en cursos de pregrado y/o postgrado</li><li>● Contribuir al mejoramiento de planes y programas de las carreras de pregrado y programas de postgrado del Departamento de Ingeniería Geoespacial y Ambiental.</li><li>● Dirigir trabajos de titulación y tesis.</li></ul> <p><b>Investigación.</b> La persona seleccionada deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Promover la formación de grupos de investigación en el área.</li><li>● Formular proyectos para presentar a fondos concursables internos y externos nacionales e internacionales.</li><li>● Generar publicaciones indexadas en el área.</li><li>● Promover o participar en proyectos de innovación tecnológica en el área.</li><li>● Participar en proyectos de asistencia técnica en organismos públicos y privados.</li></ul>		